

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 01-058127-0018 0003 Fecha: 2010-02-09 11:13:13
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 03 MODELO EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
ZULUAGA VARGAS HELMER
Calle 19 N° 7-48
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 1 58127
Trámite: 3
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 580.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc



RAD.:1 58127

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 580:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
2-45873	2002/07/12	ZULUAGA VARGAS HELMER	Pendiente aplicación o desglose
3-7238 3-7239	2003/02/06	ZULUAGA VARGAS HELMER	Pendiente aplicación o desglose
9-77795	2009/10/21	ZULUAGA VARGAS HELMER	2009/07/17 al 2010/07/17

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Febrero de 2010

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag